



Decreto número: 2021002006

Fecha Resolución : 07/04/2021

Referencia:	2021/00007686L
Procedimiento:	Nombramiento de funcionario
Interesado:	ALBA VALDENE BRO VIRTO
Representante:	
Personal (RAUSIN2)	

DECRETO

El Pleno de esta Entidad, en sesión extraordinaria del día 12 de julio de 2019, adoptó el acuerdo de mantener el número de puestos de personal eventual existentes en el anterior mandato, en total ocho Administrativos, asignando tres a jornada completa para el Grupo PSOE.

En este sentido, se ha recibido escrito del Portavoz del Grupo PSOE en la Diputación, con fecha de registro de 30 de marzo de 2021, solicitando la incorporación de D^a Alba Valdenebro Virto, como personal eventual.

El citado personal eventual realiza funciones de confianza y asesoramiento especial, de carácter no permanente, que implican su colaboración inmediata con los Grupos y Formaciones políticas que integran el Pleno de la Entidad, desarrollando tareas en las que predominan las notas de afinidad y proximidad política inherentes a la confianza.

Esta Vicepresidencia Primera, al amparo de la delegación de competencias en materia de personal, conferida por la Presidencia de la Diputación Provincial, mediante Decreto n^o 4.772, de fecha 8 de julio de 2019, asistida del Secretario General que suscribe, **RESUELVE:**

Nombrar desde el 6 de abril de 2021, a **D^a ALBA VALDENE BRO VIRTO**, con DNI ██████████0746████████, como personal eventual en puesto de Administrativo, para prestar funciones de confianza o asesoramiento especial a la formación política que la propone, con las retribuciones contenidas en la vigente Relación de Puestos de la Entidad.

A la citada empleada le será aplicable, en lo que sea adecuado a la naturaleza de su condición, el régimen general de los funcionarios de carrera y, por tanto, el correspondiente Acuerdo suscrito al efecto en la Entidad para el personal con dicho vínculo, salvo en el aspecto retributivo, en el que se ajustarán estrictamente a las previsiones existentes.

Dicha plaza se encuentra encuadrada en el subgrupo C1, con complemento de destino 18 y complemente específico mensual de 497,89 € brutos.

Su nombramiento y cese son libres, teniendo lugar este último, en todo caso, cuando se produzca el cese de la autoridad a la que presta la función de confianza o asesoramiento. La



Diputación Provincial de Burgos

condición de personal eventual no constituirá, en ningún caso, mérito para el acceso a la función pública o para la promoción interna.

Del presente Decreto se dará cuenta en la siguiente sesión del Pleno de la Corporación.

VICEPRESIDENTE 1º. Organos de Gobierno
LORENZO RODRIGUEZ PEREZ - ■■■1865■■■
Este documento ha sido firmado electrónicamente
Fecha 07/04/2021

Firma Electronica Secretario
JOSE LUIS MARÍA GONZÁLEZ DE MIGUEL -
■■■7566■■■
Este documento ha sido firmado electrónicamente
Fecha 07/04/2021